# CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS

De una parte, D. JUAN MANUEL SÚAREZ MONTESDEOCA con DNI 54.073.009-D, que actúa como apoderado de la empresa INVERSIONES Y DESARROLLOS NTF S.L, (en adelante, "DESOKUPACANARIAS"), conNIFB-76.362.219 y domicilio social sito Calle Antonio María Manrique No3, 5a Planta, Oficinas 8 y 10 del Edificio IBSA, CP 35011, Las Palmas De Gran Canaria.

Y de otra parte, DON OMAR DASDASDA MURURA con D.N.I: 56456456564, que actúa en su propio nombre, con domicilio en la C/ la pamapadddddd y por lo tanto en adelante (en lo sucesivo, EL CLIENTE).

#### **EXPONEN**

PRIMERO. Que la mercantil DESOKUPACANARIAS, es una mercantil con amplia experiencia en la negociación e intermediación para la recuperación de la posesión de bienes inmuebles ilegítimamente ocupados. En el desarrollo de dicha actividad, DESOKUPACANARIAS actúa de conformidad con sus protocolos de actuación cuyos principios rectores se fundamentan en el respeto a la legalidad vigente, la inmediatez y la resolución en sus actuaciones fruto de su empatía y capacidad negociadora, evitando situaciones problemáticas.

SEGUNDO. -Que estando el Cliente interesado en contratar los servicios de DESOKUPACANARIAS, relativos a la intermediación inmobiliaria descritos en este contrato y en particular, los servicios de intermediación para la recuperación de la posesión del bien inmueble descrito en la Cláusula primera apartado (II),

Las partes acuerdan otorgar el presente Contrato con arreglo a las siguientes,

# CLÁUSULAS

#### I. OBJETO DEL CONTRATO

(I.I). Descripción. - El objeto del presente Contrato es la prestación por parte de DESOKUPACANARIAS al Cliente, de sus servicios profesionales de asesoramiento y ayuda prácticos, destinados a la recuperación de la posesión de bienes inmuebles y/ o locales de negocio que se encuentran en una o varias de las situaciones siguientes: (I). ocupados ilegalmente por terceras personas ajenas a la propiedad, al carecer de título alguno para ocupar el mismo; (II). Ocupados por personas físicas o personas jurídicas parte del contrato de arrendamiento del inmueble que, por motivos ajenos a la propiedad, han incurrido en uno o varios incumplimientos contractuales que han dado o pueden dar lugar a la resolución del contrato, talescomo impago de rentas; (III). Ocupados por personas físicas o personas jurídicas parte del contrato de arrendamiento el inmueble una vez extinguido el mismo; o (IV) cualesquiera situaciones que impidan la posesión pacífica y legítima al propietario de un bien inmueble.

El servicio profesional objeto de este Contrato consiste en el asesoramiento e intermediación en la recuperación de la posesión de un bien inmueble que, no siendo objeto de una ejecución hipotecaria, sea poseído ilegítimamente por un tercero.

DESOKUPACANARIAS, ofrece un método alternativo que tiene por objeto la resolución amistosa de la controversia existente y la evitación, en la medida de lo posible, de un procedimiento judicial para la recuperación de laposesión.

- (I.I.I). El Cliente contrata el servicio profesional de DESOKUPACANARIAS, en los siguientes términos: (I.I.I.I). Mediación, negociación, asesoramiento y ayuda destinados a la recuperación de la posesión de bienes inmuebles.
- (I.I.I.II). Control de acceso a la propiedad, previa notificación al cliente.
- (I.I.II). La prestación del servicio objeto de este Contrato requiere la concurrencia de las siguientes condiciones, sin cuya acreditación DESOKUPACANARIAS, no prestará el servicio al Cliente:
- (I.I.II.I). La acreditación documental y fehaciente, por parte del Cliente, de su condición de titular o legítimo propietario del bien inmueble objeto del presente Contrato, o legal representante de éste, en su caso.

Dicha condición se acreditará por medio de Nota del Registro de la Propiedad correspondiente a la localidad en que radique el bien inmueble cuya posesión se pretende recuperar, la cual deberá ser de la misma fecha o posterior a la de este Contrato.

- (I.I.II.II). La acreditación fehaciente por parte del Cliente de las circunstancias que motiven la solicitud de intervención por parte de DESOKUPACANARIAS, para iniciar el procedimiento de negociación en los casos expresamente estipulados y, en concreto, la posesión ilegítima del bien inmueble por parte de untercero.
- (I.I.II.III). La acreditación de dicha circunstancia podrá efectuarse por diversos medios en función de las circunstancias concurrentes, de los cuales, en todo caso, deberá desprenderse, sin ningún género de duda, la posesión ilegítima del bien inmueble por parte de un tercero.
- (I.II). Identificación del inmueble donde se va a prestar el servicio contratado. –El Cliente interesa la recuperación de la posesión del bien inmueble sito en:
- (I.III). Subcontratación del servicio. El servicio objeto del presente Contrato será dirigido y gestionado directamente por DESOKUPACANARIAS, No obstante, DESOKUPACANARIAS se reserva el derecho a subcontratar, total o parcialmente, con uno o varios terceros, los servicios objeto de contratación.
- (I.IV). De la efectividad de los servicios y del pago del precio. DESOKUPACANARIAS se obliga a prestar los servicios objeto de este Contrato en su integridad y en los términos y condicionespactados.

Las obligaciones contraídas por DESOKUPACANARIAS constituyen una obligación de resultado,

teniendo derecho el cliente al reembolso íntegro de las cantidades entregadas a DESOKUPACANARIAS, si no se lograra el desalojo efectivo de las viviendas objeto de ocupación.

# II CONDICIONES ECONÓMICAS

(II.I). Precio de los servicios contratados.

Por los servicios objeto de este Contrato, que DESOKUPACANARIAS, se obliga a prestar al Cliente, las partes acuerdan el Precio 123€ + IGIC, que supone un total de 131.61€.

Dicho Precio incluye única y exclusivamente la prestación de los servicios descritos en este Contrato, refiriéndose a la desocupación de la vivienda de la edificación. El Precio y/o coste de cuales quiera servicios adicionales a los descritos en este Contrato y en los que fuera aconsejable y/o necesario incurrir para la recuperación de la posesión del bien inmueble quedan excluidos del Precio descrito en el párrafo anterior.

(II.II). Forma de pago. - El Cliente abonará a DESOKUPACANARIAS, el precio descrito en la Cláusula II.I de la siguiente forma.

#### gamal

- 50% Equivalente a 62
- 50% Equivalente a 62

Todos los pagos, deberán realizarse a la cuenta corriente N.o ES64 3058 6100 9127 2006 9775, cuyo titular es DESOKUPACANARIAS

Será la empresa DESOKUPACANARIAS la responsable de iniciar las actuaciones necesarias en pro de recuperar la posesión de la vivienda del cliente, utilizando los mecanismos legales que considere oportuno, e incluso iniciar los procedimientos judiciales que a su juicio convengan.

#### III. RESPONSABILIDAD YDILIGENCIA

DESOKUPACANARIAS, se obliga a prestar los servicios objeto de este Contrato con la diligencia y calidad debidas.

Incurrirá en responsabilidad cualquiera de las Partes que actúe de forma negligente o culposa en el cumplimiento de las obligaciones establecidas en el presente Contrato y ocasionare con ello un daño o perjuicio a la otra Parte, pudiendo reclamarse las partes la indemnización correspondiente por dichos daños y perjuicios ocasionados, de conformidad con lo dispuesto por el Código Civil.

#### IV. CAUSAS DE RESOLUCIÓN DEL CONTRATO

Las Partes acuerdan que el presente Contrato podrá resolverse por las siguientes causas: Por las causas generales de rescisión de los contratos.

- (IV.I). Por la falta de veracidad de la información proporcionada por el Cliente a DESOKUPACANARIAS
- (IV.II). Por la obstaculización, por parte del cliente, del procedimiento de desocupación en tanto en cuanto el presente Contrato se encuentre en vigor.

(IV.III). El incumplimiento grave de las obligaciones pactadas por cualquiera de las Partes y, especialmente, el incumplimiento de pago del Precio expresamente estipulado y en las condiciones pactadas, dará derecho a la otra Parte a resolver el Contrato con efectos inmediatos, lo cual implicará el cese automático de la prestación del servicio acordado en el presente Contrato, sin que ello implique responsabilidad alguna para DESOKUPACANARIAS.

(IV.IV). La extinción de la personalidad jurídica de cualquiera de las Partes.

#### V. CONFIDENCIALIDAD Y PROTECCIÓN DEDATOS

Para el cumplimiento del presente Contrato es necesario que DESOKUPACANARIAS, actuando como Encargado del tratamiento, acceda a datos personales de clientes, y realice tratamientos en nombre y por cuenta dela Sociedad (responsable deltratamiento).

El acceso a datos personales por parte de DESOKUPACANARIAS, se somete a las previsiones legales que se contienen en el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 y la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de Derechos Digitales 3/2018y cualesquiera otras normas vigentes o que en un futuro puedan promulgarse sobre esta materia, incluido, pues, el REGLAMENTO(UE)

Porestemotivoyencumplimientodelartículoel artículo 28 del RGPD Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos y por el que se deroga la Directiva 95/46/CE (Reglamento general de protección de datos o RGPD) y el artículo 33 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales, ambas Partes definen las condiciones conforme a las cuales DESOKUPACANARIAS, tratará los datos personales a los que tiene acceso durante la prestación de los servicios contratados, estableciendo las obligaciones y responsabilidades derivadas de los tratamientos de datos que realice DESOKUPACANARIAS, exclusivamente para y con ocasión de la prestación de los servicios.

DESOKUPACANARIAS, se compromete a tratar los datos personales a los que accede como consecuencia de los servicios contratados, según el procedimiento que se ajuste a las instrucciones que en cada momento indique el Cliente y la normativa legal aplicable, limitándose a realizar las actuaciones necesarias para desarrollar correctamente los servicios contratados, y a no aplicarlos o utilizarlos con fin distinto al estipulado en el presente Contrato, ni comunicarlos, ni siguiera para su conservación a otraspersonas.

# (V.I). Derechos y obligaciones del Cliente:

Se obliga a comunicar a DESOKUPACANARIAS, cualquier variación que se produzca de los datos personales facilitados, para que ésta proceda a su actualización.

(V.II). Derechos y obligaciones de DESOKUPA DESOKUPACANARIAS y todo su personal se obliga a: Llevar, por escrito, un registro de todas las categorías de actividades de tratamiento efectuadas por cuenta del Cliente, que contenga:

(V.II.I). El nombre y los datos de contacto del encargado o encargados y de cada responsable por cuenta del cual actúe el encargado y, en su caso, del representante del responsable o del encargado y del delegado de protección dedatos.

(V.II.II). Las categorías de tratamientos efectuados por cuenta del responsable.

(V.II.III). Una descripción general de las medidas técnicas y organizativas de seguridad apropiadas que esté aplicando.

Mantener a disposición del Cliente la documentación acreditativa del cumplimiento de la obligación establecida en el apartado anterior.

Garantizar que únicamente accederán a los datos personales los empleados que tengan necesidad de acceder para llevar a cabo sus funciones en relación con los servicios. DESOKUPACANARIAS, dará a conocer y exigirá el cumplimiento al personal de su empresa que realice los servicios, de las obligaciones contenidas en este Contrato y advertirá a dichos empleados del carácter confidencial de la información y de su responsabilidad en caso dedivulgarla.

En el caso de que los empleados realicen los servicios contratados en los bienes inmuebles del Cliente, dichos empleados se someterán a las normas, procedimientos y demás disposiciones contenidas en el documento de seguridad del Cliente. Asimismo, DESOKUPACANARIAS, llevará a cabo formación necesaria en materia de protección de datos personales a las personas autorizadas para tratar datos personales.

Cuando las personas afectadas ejerzan los derechos de acceso, rectificación, supresión y oposición, limitación del tratamiento y portabilidad de datos ante DESOKUPACANARIAS, éste debe comunicarlo por correo electrónico a la dirección que indique el Cliente. La comunicación debe hacerse de forma inmediata y en ningún caso más allá del día laborable siguiente al de la recepción de la solicitud, juntamente, en su caso, con otras informaciones que puedan ser relevantes para resolver la solicitud.

DESOKUPACANARIAS, notificará al responsable del tratamiento, sin dilación indebida antes del plazo máximo de 24 horas, y a través de la dirección de correo electrónico que le indique el Cliente, las violaciones de la seguridad de los datos personales a su cargo de las que tenga conocimiento, juntamente con toda la información relevante para la documentación y comunicación de la incidencia.

Se facilitará, como mínimo, la información siguiente:

Descripción de la naturaleza de la violación de la seguridad de los datos personales, inclusive, cuando sea posible, las categorías y el número aproximado de interesados afectados, y las categorías y el número aproximado de registros de datos personales afectados.

Datos de la persona de contacto para obtener más información.

Descripción de las posibles consecuencias de la violación de la seguridad de los datos personales. Descripción de las medidas adoptadas o propuestas para poner remedio a la violación de la seguridad de los datos personales, incluyendo, si procede, las medidas adoptadas para mitigar los posibles efectos negativos.

Si no es posible facilitar la información simultáneamente, y en la medida en que no lo sea, la información se facilitará de manera gradual sin dilación indebida.

Poner a disposición del Cliente toda la información necesaria para demostrar el cumplimiento de sus obligaciones, así como para la realización de las auditorías o las inspecciones que realicen la

Sociedad u otro auditor autorizado por él.

Implantar las medidas de seguridad técnicas y organizativas necesarias para garantizar la confidencialidad, integridad, disponibilidad y resiliencia permanentes de los sistemas y servicios detratamiento.

Está obligado a implementar las medidas técnicas y organizativas necesarias que garanticen la seguridad e integridad de los datos de carácter personal a los que tiene acceso, que eviten su alteración, pérdida, tratamiento o acceso no autorizado, habida cuenta del estado de la tecnología, la naturaleza de los datos almacenados y los riesgos a que están expuestos, ya provengan de la acción humana, del medio físico o natural. Las medidas de seguridad mencionadas son las de nivel básico, determinadas en el por el Reglamento General de Protección de Datos 679/2016 y la Ley Orgánica de Protección de Datos y garantía de Derechos Digitales 3/2018 y las que se estipulen en la normativa vigente y de aplicación en cada momento.

DESOKUPACANARIAS, deberá elaborar un documento de seguridad en los términos exigidos por la normativa aplicable o completar el que ya tuviese, identificando el tratamiento y a la Sociedad e incorporando las medidas de seguridad contempladas en la normativa vigente. Está obligado a guardar bajo su control y custodia los datos personales facilitados por el Cliente, y a no divulgarlos, transferirlos, ni siguiera para su conservación.

EnelcasodeincumplimientoporpartedeDESOKUPACANARIAS, decualquieradelas estipulaciones de este Contrato, será considerado responsable del tratamiento, debiendo responder de las infracciones en que hubiese incurridopersonalmente.

La rescisión, resolución o extinción de la relación contractual de prestación deservicios entre la Sociedad y DESOKUPACANARIAS, obligará a este último a cancelar losdatos de carácter personal facilitados por parte del Cliente. DESOKUPACANARIAS, deberá destruir o devolver los datos al Cliente, según manifieste éste, al igual que cualquier otro soporte o documento en que conste algún dato de carácter personal objeto del tratamiento. Sin perjuicio de lo anterior, DESOKUPACANARIAS, podrá conservar los datos a cuya conservación venga legalmente obligado, y únicamente por el plazo de tiempo y para los fines legalmente establecidos. Los datos de quienes suscriben y firman el presente Contrato, serán tratados por las partes con la exclusiva finalidad de gestionar su desarrollo y dar cumplimiento a las obligaciones legales derivadas del mismo. Dichos datos serán conservados durante el plazo necesario para atender las correspondientes responsabilidades legales. Se informa a las Partes y a los firmantes de la posibilidad de ejercer sus derechos de acceso, rectificación o supresión, oposición, limitación a su tratamiento, y portabilidad, en los términos previstos en la normativa de protección de datos, previa acreditación de suidentidad, dirigiéndose por escrito a las direcciones que figuran en el encabezado de este contrato.

DESOKUPACANARIAS, se obliga a mantener estricta confidencialidad sobre aquellos datos, documentos y demás información que haya sido suministrada por el CLIENTE o en la ejecución del contrato, en cualquier caso, se debe de mantener la información del CLIENTE, con carácter confidencial de forma indefinida, sin poder utilizar la información sin permiso expreso y por escrito del mismo.

## VI. JURISDICCIÓN

Ambas partes, con renuncia expresa de su fuero si lo tuvieren, se someten en forma expresa a la Jurisdicción y Competencia de los Juzgados y Tribunales de Las Palmas de Gran Canaria

Y para que conste, se extiende este Contrato, por duplicado, enlugar y fecha indicados, firmando las partes interesadas después de haberlo leído, quedar enterado de su contenido y aceptar íntegramente sus consecuencias, en el lugar y fecha indicados en el encabezamiento.

LA EMPRESA. D. JUAN MANUEL SÚAREZ MONTESDEOCA DON OMAR DASDASDA MURURA

EL CLIENTE